



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS

Código: SEA251\_3

NIVEL: 3



**Agente físico:** causante de un riesgo para la salud de las personas (ruido, vibraciones, exposición calor y frío, iluminación, radiaciones ionizantes y no ionizantes).

**Análisis de riesgos:** el estudio de las hipótesis de amenazas posibles necesario para determinar y evaluar las vulnerabilidades existentes en los diferentes sectores estratégicos y las posibles repercusiones de la perturbación o destrucción de las infraestructuras que le dan apoyo.

**Biocida:** sustancias activas y preparados que contengan una o más sustancias activas, presentados en la forma en que son suministrados al usuario, destinados a destruir, contrarrestar, neutralizar, impedir la acción o ejercer un control de otro tipo sobre cualquier organismo nocivo por medios químicos o biológicos.

**Buenas prácticas:** mejores métodos desde el punto de vista ambiental, procedimientos y prácticas ambientalmente recomendables.

**Cebo:** compuestos de alimentos sólidos o líquidos, atractivos para los insectos o roedores, impregnados del biocida y de fácil consumo.

**Centro de transferencia de residuos:** son centros de recepción de residuos urbanos ubicados en el entorno de las poblaciones, cuya finalidad es permitir la descarga de los camiones de recogida de residuos urbanos, evitando su desplazamiento hasta el centro de tratamiento.

**Comité de Seguridad y Salud:** órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. Su constitución y composición, así como sus competencias y facultades, se establecen, respectivamente, en los arts. 38 y 39 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. **Compuestos orgánicos volátiles:** son aquellos compuestos cuya composición fundamental es el carbono e hidrógeno y tienen un punto de ebullición < 100 °C.

**Contaminante:** sustancia que se encuentra en un medio al cual no pertenece o que lo hace a niveles que pueden causar efectos (adversos) para la salud o el medio ambiente.

**Contenedor para muestras:** recipiente estanco empleado para almacenar una pequeña cantidad de un fluido para su análisis posterior.

**Contenedor:** recipiente que se usa para transportar o contener mercancías o residuos y que está provisto de unos dispositivos que facilitan su manejo.

**Contenedores de seguridad:** todo envase, bolsa o cilindro apto a usarse para el almacenamiento, transporte y/o disposición de un residuo de carácter peligroso.



**Control biológico:** es un método de control de plagas, enfermedades y malezas utilizando organismos vivos con objeto de controlar las poblaciones de otro organismo.

**Control físico:** utilización de algún agente físico como la temperatura, humedad, insolación, fotoperiodismo y radiaciones electromagnéticas, en intensidades que resulten letales para los organismos nocivos.

**Control químico:** represión de las poblaciones de plagas o prevención de su desarrollo mediante el uso de sustancias químicas.

**Coste Ambiental:** alteración del medio natural o social como consecuencia de la acción humana, en busca de diversos fines, sobre el medio ambiente en sus distintos aspectos.

**Daño al medio ambiente:** el efecto que produce una determinada acción sobre el medio ambiente en sus distintos aspectos.

**Depósito de seguridad:** es una instalación diseñada para el confinamiento de una serie de residuos en estado sólido durante un tiempo indefinido, con las máximas garantías de estabilidad y aislamiento de los productos depositados y el correcto tratamiento de eliminación de los lixiviados generados.

**Descontaminación de residuos peligrosos:** el conjunto de acciones y medidas necesarias para aislar, retirar y acondicionar para su transporte los residuos peligrosos de la edificación o estructura en la que se encuentran.

**Evaluación de impacto ambiental:** estudio sobre la viabilidad de proyectos en función del impacto que pueden causar dichas actuaciones sobre el medio ambiente.

**Evaluación de riesgos:** proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse.

**Gestión de residuos:** conjunto de operaciones que se realizan con los residuos desde que se generan hasta la última fase en su tratamiento: la recogida, el transporte y tratamiento de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones, así como el mantenimiento posterior al cierre de los vertederos, incluidas las actuaciones realizadas en calidad de negociante o agente.

**Grado de infestación:** valor o medida que determina el número de individuos (roedores, insectos y/o microorganismos) presentes en una instalación.



**Hojas de muestreo:** conjunto de informaciones escritas que, junto al etiquetado, sirven para identificar una muestra. Generalmente, la información que debe aparecer en una hoja de muestreo es: número de identificación de las muestras, fecha y hora del muestreo, lugar de la toma con localización exacta, número de recipientes y su naturaleza, origen del agua, técnica de muestreo utilizada, condiciones ambientales de la toma, fecha y hora de entrada de la muestra en el laboratorio, etcétera.

**Infestación:** es la invasión de un organismo vivo, o superficie física, por agentes parásitos externos o internos.

**Instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización:** son instalaciones o equipos que utilicen agua en su funcionamiento, produzcan aerosoles y puedan ser susceptibles de convertirse en focos de propagación de microorganismos nocivos. Torres de refrigeración, condensadores evaporativos, sistemas de agua caliente sanitaria, sistemas de agua climatizada con agitación constante y recirculación, centrales humidificadoras industriales, sistemas de agua fría de consumo humano, equipos de enfriamiento operativo, humectadores, fuentes ornamentales, sistemas de riego por aspersión en el medio urbano, sistemas de agua contra incendios, elementos de refrigeración por aerosolización al aire libre, equipos de terapia respiratoria.

**Instrucción técnica:** documento relativo a un sistema de gestión situado en el nivel más bajo de la pirámide documental que constituye la información técnica sobre la que se basan algunos procedimientos. Hace referencia al funcionamiento de una determinada máquina, normativa externa, etcétera.

**Laboratorio:** local provisto de aparatos y utensilios adecuados para realizar experimentos científicos y análisis químicos: caracterización de residuos etc.

**Laqueadora:** se emplea en la aplicación de lacas insecticidas. Es necesaria una limpieza previa en zonas a tratar para que no se produzcan problemas de fijación de la laca.

**Legionella:** bacteria Gram negativa con forma de bacilo que vive en aguas estancadas con un amplio rango de temperatura. Su crecimiento se ve favorecido por la presencia de materia orgánica.

**Medio de retención:** elemento del sistema de muestreo en el que queda retenido el contaminante objeto de la actuación. El objetivo es seleccionar el medio de retención específico para dicho contaminante, evitando posteriores interferencias en las determinaciones analíticas.

**Metodología:** conjunto de procedimientos o técnicas utilizados para alcanzar un objetivo.



**Minimización de residuos:** estrategia de gestión de residuos que comprende técnicas de reducción en la fuente y reciclaje, cuyo objetivo es la reducción o eliminación de la generación de residuos peligrosos en relación a la manufactura de productos específicos.

**Organismo nocivo:** organismo considerado como peligroso o dañino para cualquier ser vivo que pueda dañar o perjudicar.

**Peligro:** posibilidad muy elevada de que se produzca un daño en un periodo de tiempo corto o inmediato independientemente de la gravedad...

**Plaga:** aparición masiva y repentina de seres vivos de la misma especie que causan graves daños a poblaciones animales o vegetales, a la salud pública y al bienestar de la población. Cualquier especie, raza o biotipo vegetal o animal o agente patógeno dañino para las plantas o productos vegetales.

**Plaguicidas:** sustancias empleadas para la eliminación de plagas.

**Prevención:** conjunto de acciones a tomar para eliminar los riesgos identificados en un determinado puesto de trabajo.

**Prevenir:** preparar, aparejar y disponer con anticipación lo necesario para un fin.

**Procedimiento-protocolo:** documento relativo a un sistema de gestión que especifica la forma de llevar a cabo una actividad o un proceso.

**Recogida:** operación consistente en el acopio de residuos, incluida la clasificación y almacenamiento iniciales para su transporte a una instalación de tratamiento.

**Registro:** documento relativo a un sistema de gestión que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

**Residuos peligrosos:** residuos líquidos, sólidos o pastosos considerados peligrosos legalmente por sus características explosivas, inflamables, corrosivas, tóxicas o reactivamente químicas, que causan o pueden causar daños al medio ambiente o la salud humana.

**Responsable técnico:** persona responsable del diagnóstico de situación, de la planificación, realización y evaluación de los tratamientos, así como de supervisar los posibles riesgos de los mismos y definir las medidas necesarias a adoptar de protección personal y del medio. Asimismo, será responsable de definir las condiciones en las que deberá realizarse la aplicación y de firmar el certificado del servicio realizado.

**Riesgo:** probabilidad de que se produzcan efectos adversos o daños por exposición a un agente tóxico, a causa de las propiedades inherentes del mismo y a las



circunstancias o grados de la exposición. Probabilidad de que una amenaza o agente agresor se manifieste o actúe sobre un bien.

**Salud laboral:** en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, se entiende por salud laboral el concepto básico que surge en el conflicto que se produce entre las condiciones de trabajo y salud del trabajador, con el objetivo de alcanzar el máximo bienestar físico, psíquico y social de este último.

**Seguridad en el trabajo:** conjunto de disciplinas científicas y técnicas que identifican, evalúan y controlan los factores de riesgo relacionados con la estructura del centro de trabajo, sus instalaciones, las máquinas, los equipos de trabajo, los procesos y los productos, señalando las medidas colectivas o individuales para su prevención.

**Toxicidad:** grado de efectividad de una sustancia tóxica.

**Valorización:** todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos, que deberá llevarse a cabo sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente.